

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8957 FEREBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Órgano de Administración de Fereba, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Palma de Mallorca, en Paseo Mallorca, 14, 1.º B, el día 14 de diciembre de 2017 a las 12.00 horas en primera convocatoria o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir sobre los siguientes asuntos que configuran él.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2012; examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012; aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el mencionado ejercicio social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2013; examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013; aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el mencionado ejercicio social.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2014; examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014; aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el mencionado ejercicio social.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2015; examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015; aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el mencionado ejercicio social.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese de los actuales miembros del órgano de administración.

Segundo.- Variación del órgano de gobierno de la entidad.

Tercero.- Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales o, en su caso, refundición de los mismos.

Quinto.- Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados, así como para la subsanación y ejecución de los mismos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 2017.- Vicepresidente del Consejo de Administración, D. Miguel Deya Ripoll, en funciones de Presidente, habida cuenta la caducidad del cargo de éste.

ID: A170080636-1